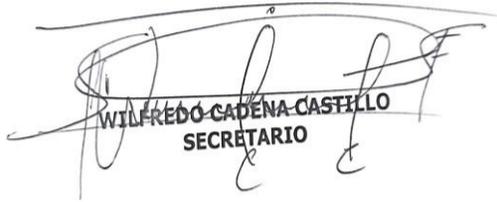




PROCESO: EJECUTIVO-MENOR CUANTIA
RADICADO: 2020-00076
DEMANDANTE: SOCIEDAD FIDUAGRARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO FIDUAGRARIA S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LANDAZURI
APODERADO DTE: DRA. MARTHA MARRUGO MORENO.

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que el Alcalde Municipal de Landázuri por medio del correo electrónico de la entidad que representa remitió poder para la representación judicial del Municipio en este proceso; de igual manera el abogado designado presentó memorial. Sírvase proveer.

Landázuri, 20 de marzo de 2024.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Landázuri, veinte (20) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Atendiendo al poder presentado, en el que se reconoce al Dr. **CARLOS SAUL SIERRA NIÑO**, como apoderado judicial del **MUNICIPIO DE LANDAZURI**, en el proceso de radicado 2020-00076, de conformidad con el artículo 74 del C.G.P., en concordancia con el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, procédase con su reconocimiento; haciéndose necesario que se el representante legal del Municipio allegue documentos que soporten su condición para que sean parte del expediente.

De conformidad con lo solicitado por el apoderado, procédase a remitir el expediente digital del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al profesional del derecho Dr. **CARLOS SAUL SIERRA NIÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1.095.831.219 y portador de la Tarjeta Profesional N°. 327.500 del C.S.J., como apoderado del **MUNICIPIO DE LANDAZURI**, en los términos y para los efectos del poder que antecede entregado por el Alcalde del Municipio, **CARLOS ANDRES MORALES QUINTERO**.

Remítase expediente digital del proceso.

SEGUNDO: REQUIERASE al representante legal del Municipio de Landázuri **CARLOS ANDRES MORALES QUINTERO**, allegue soportes que acrediten dicha condición, para que sean parte del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 21 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO